



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

BAHIA BLANCA, 16 de abril de 2013.

VISTO, el "Plan de Evacuación" de la Facultad Regional, presentado para su consideración por la Comisión Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo de esta Casa, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un plan en caso de se haga necesario evacuar la Facultad.

Que el Plan de Evacuación tiene como fin la concientización y el conocimiento de la forma de actuar en principio en el caso de una evacuación, para preservar las personas de nuestra comunidad educativa.

Que asimismo define la secuencia de las acciones a desarrollar para el control de las emergencias que puedan producirse.

Que este Cuerpo realizó un análisis del Procedimiento de referencia.

El despacho elaborado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

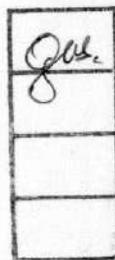
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar en la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, el "El Plan de Evacuación" de esta Casa, presentado para su consideración por la Comisión Regional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, y que se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, elévese a la U.T.N. y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 89/13.



Dr. LIBERTO ERCOLI
SECRETARIO

Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



PLAN DE EVACUACIÓN

1. DESCRIPCION

El Plan de Evacuación de la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional tiene como fin la concientización y el conocimiento de la forma de actuar en principio en el caso de una evacuación, para preservar las personas de nuestra comunidad educativa.

2. OBJETIVO

El Plan de Evacuación define la secuencia de las acciones a desarrollar para el control de las emergencias que puedan producirse.
La realización del plan se basa en la Ley 19.587 y Decreto Reglamentario 351/79 de Higiene y Seguridad en el Trabajo "Asegurar la evacuación de las personas (art. 160, inciso 3, capítulo 18 del decreto reglamentario 351/79-Ley 19.587)", y de toda otra normativa en materia de seguridad que permita una mejor evaluación y mayor prevención.

3. MARCO INSTITUCIONAL

El marco Institucional donde se llevará a cabo dicho plan y su posterior simulación, será en la UTN Facultad Regional Bahía Blanca.

En **Anexo 1** se indican turnos y ocupación del edificio, la cual variará cuatrimestralmente, teniendo en cuenta a su vez las personas con discapacidades motrices que concurren a la Facultad.

4. MEDIOS DE PROTECCION

En estos momentos la Facultad posee un sistema de alarma de emergencias, compuesto por avisadores manuales de incendio con la leyenda FUEGO, en cantidad de 18 (10 en la Torre de Aulas, 5 en la Torre de Laboratorios y 3 en la Torre de Casa Central. En cada piso hay una sirena piezoeléctrica.

La central de alarma se encuentra instalada en la Oficina de Mesa de Entradas, ubicada en la Planta Baja (Hall Central), que permite visualizar la zona donde se genera la emergencia.

En **Anexo 2** se indican la ubicación y tipo de extintores manuales ubicados en las tres torres edilicias.

En cuanto a los medios humanos disponibles serán las autoridades, personal administrativo, personal de mantenimiento, servicios generales y vigilancia, de acuerdo a las funciones a fijar a cada uno de ellos.

Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO

Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



5. NIVELES DE EMERGENCIA

❖ CONATO DE EMERGENCIA

El conato de emergencia es el accidente que puede ser dominado y controlado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección local, dependencia o sector.

Cuando exista una situación de "sospecha" de ALARMA, en la que no se conoce ni las causas que la motivan, ni el riesgo existente.

Para el Centro de Control, es una situación en la que procede hacer un reconocimiento de la zona para conocer las causas.

EN ESTE CASO NO SE PROCEDE A EVACUAR EL EDIFICIO.

❖ EMERGENCIA PARCIAL

Cuando exista una situación en la que se conoce la naturaleza, gravedad y localización del riesgo. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas.

Para el Centro de Control, es una situación en la que procede a controlar la situación con los medios existentes. Ante la más mínima duda procederá a la alerta y evacuación.

❖ EMERGENCIA GENERAL

Señal prevista para que la persona designada al efecto pueda declarar el estado de emergencia, para que se proceda al desalojo del edificio, conforme al Plan de Evacuación.

En caso de producirse este evento se precisará de la actuación y ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores de ser necesario.

6. PLAN DE EMERGENCIA

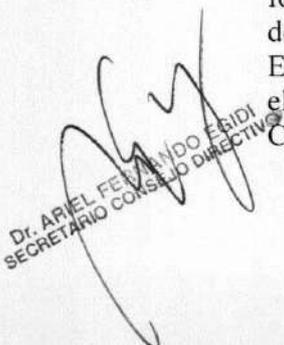
Desarrolla el Plan de Actuación en caso de emergencia, distinguiendo las fases:

- Alarma
- Intervención
- Evacuación

Describe la organización de la seguridad interior y determina los programas de formación, instrucción y adiestramiento del personal en general, tanto del propio Plan de Emergencia, como de las instalaciones de detección, alarma y extinción.

En **Anexo 3** se establece el procedimiento a seguir en el caso de un corte de suministro eléctrico que afecte a todo el edificio, aprobado por Resolución N° 255/2012 del Consejo Directivo de la Facultad.


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLANI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDO FRÍDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

ALARMA e INTERVENCIÓN

En todos los casos se evaluará el NIVEL DE EMERGENCIA antes de realizar cualquier acción. El Jefe de Emergencia será quien decida los pasos a seguir.

EVACUACION

En caso de que se decida la evacuación del Edificio, desde el Centro de Control se decidirán las acciones a seguir.

En Mesa de Entradas se procederá a dar aviso telefónico a:

1° Defensa Civil (911)

2° Servicio de Bomberos (911)

3° Policía

4° Decano o autoridad suplente de la Facultad (en el caso de que no se encontrara presente en ese momento en la Facultad) - agregar

DIRECTORIO DE LOS SERVICIOS EXTERNOS

AYUDAS EXTERNAS DE URGENCIA	
BOMBEROS	911
AMBULANCIAS - URGENCIAS	911
POLICÍA FEDERAL	4520050
POLICIA PROVINCIAL	911
DEFENSA CIVIL	911
HOSPITAL 1	4558484
HOSPITAL 2	4593600

7. JEFE DE EMERGENCIA.

Es la persona de máxima responsabilidad en el Plan de Emergencia, presente en la Facultad durante el incidente. Se constituirá en el Centro de Control para dirigir las acciones y establecer los contactos con los servicios externos de apoyo, la prensa, etc. El orden de jerarquía es el siguiente: Decano, Vice Decano, Secretarios de Gestión.

El Jefe de Emergencia analizará después de un siniestro y/o simulacro las causas así como las circunstancias del mismo, introduciendo las medidas correctoras adecuadas.

8. CENTRO DE CONTROL

Será el lugar donde se centralice la información brindada por los Equipos de Alarma / Intervención y Emergencia como así también se tomará decisiones durante la emergencia. Se constituirá en la vereda sobre la Escuela de Comercio, adyacente a la Facultad. Lo constituirán las máximas autoridades de la Facultad presentes.

Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO

Dr. ARIEL FERNANDO EGIDIO
SECRETARIO GENERAL DE DIRECCIÓN



9. MEDIOS DE EGRESO EN LA EVACUACION

Personal de Servicios Generales ó Vigilancia ó Mesa de Entradas asegurarán que queden las hojas de la puerta principal y las puertas de emergencias abiertas.

10. PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

Se determinan dos puntos de concentración para el personal que evacue los edificios. Están ubicados en la intersección de las calles:

- 11 de Abril y Zapiola
- 11 de Abril y Av. Além

Esto de acuerdo a lo indicado en los planos "Ud. esta aquí"

En **Anexo 4** se detallan planos de seguridad, en los cuales se indican las vías de escape, ubicación de matafuegos, luces de emergencia, alarmas de incendio.

11. DISCAPACITADOS

Las personas con discapacidades motrices que concurran a la Facultad (Personal Docente y No Docente, Alumnos, Visitantes) estarán bajo la responsabilidad, para el caso de Evacuación y Emergencias en general, de la persona de mayor responsabilidad en el grupo que integren.

Por ejemplo: Si es un Alumno, estará bajo la responsabilidad del Profesor o Ayudante frente a la Cátedra, el responsable debe designar a dos personas para ayudarlo en sus desplazamientos.

12. EVACUACIONES - ORGANIZACIÓN - PROCEDIMIENTOS

Evacuación es un conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (incendio, etc.) protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

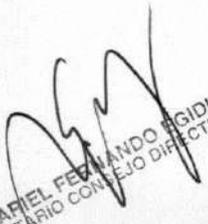
La premisa básica es mantener la calma y contribuir a evitar el pánico. De esta forma se podrá pensar y encontrar el mejor camino a la salida

Deben conocerse los medios de salida, escaleras y rutas de escape que conducen al exterior del local.

Quien no tenga un rol específico debe abandonar el lugar de inmediato, llevando únicamente lo indispensable.

Si se observa una salida por un pasaje corto entre las llamas, se debe salir por allí únicamente cubierto con ropa mojada, desplazándose lo mas cercano posible al suelo.


Dr. Ing. LIBERTO PROCU
DECANO


Dr. APRIEL FERNANDO RIGIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



Deben respetarse siempre las instrucciones de las personas que dirigen la evacuación. Ellas conocen mejor el camino para salir.

FUNCIONES DE ENCARGADOS DE LA EVACUACION

El Vigilador de turno y personal de Servicios Generales / Mantenimiento / Administración será quién verifique la alarma.

Las funciones principales de este personal son:

- ✓ Retirar las personas del sitio de riesgo
- ✓ Orientar a las personas en las rutas de escape
- ✓ Auxiliar a quienes sufran percances
- ✓ Evitar el pánico
- ✓ Vigilar las instalaciones

Durante la evacuación:

- ✓ Supervisar que se ejecuten las acciones preestablecidas
- ✓ Impedir a las personas a su cargo que regresen
- ✓ Repetir en forma clara y permanente las consignas especiales (ej. No corran, conserven la calma, avancen de rodillas, etc.)
- ✓ Evitar los brotes de comportamientos incontrolados, pueden dar origen al pánico
- ✓ Auxiliar oportunamente a quien lo requiera (desmayos, lesionados)

Después de la salida:

- ✓ Verificar si todas las personas lograron salir. En caso contrario notificar al Cuerpo de Bomberos. No debe tratar de hacerlo por sus propios medios
- ✓ Reportar al coordinador general de la evacuación o a Bomberos
- ✓ Notificar las situaciones anormales observadas durante la evacuación

SI FUERA POSIBLE, ADEMÁS DE DAR LA ALARMA Y GUIAR LA EVACUACIÓN, PODRÁ UTILIZAR LOS MEDIOS DE EXTINCIÓN EXISTENTES (EXTINTORES) siempre que la situación y magnitud del siniestro lo permitan. LA PRIORIDAD SERÁ EVACUAR A LAS PERSONAS.

Los integrantes del Equipo de Alarma, Intervención ó Evacuación serán formados y adiestrados en el manejo de los medios de extinción disponibles. Conocerán las técnicas de extinción de los posibles fuegos que se originen en el ámbito de la Facultad, contando con medios de extinción manuales existentes en el sector (extintores).

Posteriormente, y si el Centro de Control aún no está constituido, el Vigilador y/o personal de Mesa de Entradas, recepcionarán a los Servicios de Emergencias: Bomberos y Ambulancias, indicándoles la situación y detalles.

Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO

Dr. ARTEL FERNANDO ESIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



ANTES DE LA EVACUACION

- ✓ Verificar las personas que hay en el lugar.
- ✓ Actuar de manera de evitar o disminuir nuevos riesgos.
- ✓ No transportar bultos a fin de no entorpecer su propio desplazamiento ni el de los demás.
- ✓ Recordar el **lugar de reunión final**:
 - 11 de Abril y Zapiola
 - 11 de Abril y Av. Além

13. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA TODOS LOS QUE DEBAN EVACUAR EL LUGAR

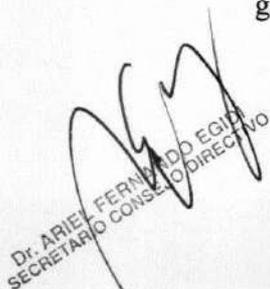
- No correr, caminar rápido y en fila de a uno
- No volver, quizás no exista una segunda oportunidad.
- Las mujeres deben quitarse los zapatos con tacón alto
- Si hay humo desplazarse agachado cubriéndose la boca y nariz con pañuelos y toallas. De existir humo en la escalera, descender tomando como referencia la pared.
- Evitar el área afectada en el desplazamiento
- Cerrar las ventanas y luego de salir dejar las puertas cerradas
- Si se deben traspasar puertas, verificar que este fría y abrirla con cuidado. Debe cerrarse rápidamente si el pasillo esta lleno de humo o si se siente la presión del calor contra la puerta.
- Dar prioridad a las personas con mayor exposición al riesgo (niños, personas mayores, discapacitados)
- Ayudar a los que tienen dificultades de traslado
- Si no puede abandonarse el lugar, hay que acercarse a una ventana abierta, allí encontrara aire para respirar, paralelamente se harán señales agitando un trozo de tela para ser visualizado desde el exterior. Cubrir la base de la puerta para evitar el ingreso de humo. No traspasar ventanas (eso puede resultar riesgoso para la vida). aguardar lo máximo posible para ser rescatado.
- No utilizar ascensores

PARA LOS DOCENTES

La misión de los docentes será asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma.

- Los docentes deben evitar tener actitudes de precipitación o nerviosismo.
- El docente a cargo del curso es responsable de sus alumnos.
- El docente debe conocer las rutas de escape y el área de reunión.


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDO EGIDO
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



- Guiar a los ocupantes de su sector hacia las vías de evacuación.
- Dirigir el flujo.
- Controlar la velocidad de evacuación e impedir las aglomeraciones.
- No permitir el regreso a los locales evacuados.
- Ayudar a personas impedidas, disminuidas o heridas.
- Al llegar al área de reunión, debe informar las novedades de la evacuación al Jefe de Emergencia.
- En caso de no poder salir dirigir a su grupo a una oficina o cuarto seguro. Solicitar ayuda por los medios al alcance.

El Director del Centro o el responsable de la seguridad indicarán que personal efectuará el barrido de los ocupantes hacia la salida o vía de evacuación. Se dispondrá de un miembro por cada acceso a las vías verticales de evacuación.

PARA LOS ALUMNOS

- Dirigirse al punto de reunión en forma ordenada y respetando las directivas del personal a cargo de su evacuación.

PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECA

- Cumplirá con las mismas acciones que el docente.
- Ordenar la evacuación.
- Mantener abiertas las puertas.
- Orientar a las personas que no conocen el establecimiento.
- Verificar que no quede nadie en el sector.
- No permitir que por cualquier circunstancia alguien regrese a la Biblioteca.
- Dar aviso final al Centro de Control.

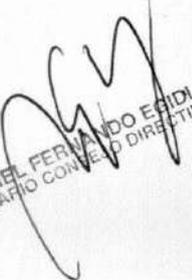
PARA EL PERSONAL DE CANTINA

- Desconectar todos los electrodomésticos y cocinas.
- Dirigirse al punto de reunión.

PARA EL PERSONAL DE FOTOCOPIADORA.

- Desconectar las máquinas.
- Dar aviso de evacuación en los diferentes pisos.


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDO ECIDI
SECRETARIO COMITÉ DIRECTIVO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES.

- Cerrar la llave General de Gas y Electricidad de la Facultad, cortar ascensores.
- Asistir en la evacuación en los diferentes pisos.

PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

- Desconectar las máquinas.

PARA EL PERSONAL DE MESA DE ENTRADA Y VIGILANCIA

- Dar aviso a los Bomberos. Alertar sobre la emergencia y evacuación en los diferentes pisos

Personal de Vigilancia y Mesa de Entradas asegurarán que queden las hojas de la puerta principal y la puerta de emergencias abiertas.


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLA
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDO ESIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



ANEXO 1 del Plan de Evacuación

Fecha de datos:

TURNOS

- 24 a 8 Hrs.
- 8 a 14 Hrs.
- 14 a 19 Hrs.
- 19 a 24 Hrs.

OCUPACIÓN DEL EDIFICIO (Máximo aproximado de personas por turno):

TORRE	TURNO	CANT.PERSONAS
AULAS	24 a 8	10
	8 a 14	390
	14 a 19	580
	19 a 24	1350
LABORATORIOS	24 a 8	0
	8 a 14	35
	14 a 19	110
	19 a 24	300
CASA CENTRAL	24 a 8	0
	8 a 14	30
	14 a 19	70
	19 a 24	60

DISCAPACITADOS MOTRICES de Planta relevados a la fecha:

Lunes a viernes 17 a 21 hs. Torre de Laboratorios (2 personas)


Dr. Ing. LIBERTO ERECHI


Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



ANEXO 2 del Plan de Evacuación

PLANILLA de UBICACION de EXTINTORES TORRE DE AULAS

Nº INTERNO	LUGAR ASIGNADO	EQUIPO Nº	CAPACIDAD	AGENTE EXTINTOR
1	P.B. HALL CENTRAL	32593	5	PQS
2	HALL ACCESO	2320	5	CO2
3	OF. ALUMNOS	62414	5	PQS
4	CIRC. 1º PISO	33294	5	PQS
5	COMPUTACIÓN	32068	5	HALON
6	COMPUTACIÓN	41969	5	HALON
7	SALA TELECONF.	32598	5	PQS
8	CIRC. 2º PISO	32469	5	PQS
9	CIRC. 3º PISO	32158	5	PQS
10	CIRC. 4º PISO	32088	5	PQS
11	CIRC. 5º PISO	32671	5	PQS
12	AULA 501	33826	5	HALON
13	AULA 502	41876	5	HALON
14	CIRC. 6º PISO	32029	5	PQS
15	AULA 601	33036	5	HALON
16	CIRC. 7º PISO	852370	5	PQS
17	CIRC. 8º PISO	32062	5	PQS
18	CIRC. 9º PISO	3223	5	PQS
19	CIRC. 10º PISO	32058	5	PQS
20	SALA ASCENSORES	446495	5	CO2
21	ANTESALA DE CALD.	2321	5	CO2


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDO ENIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

PLANILLA de UBICACION de EXTINTORES TORRE DE LABORATORIOS

Nº INTERNO	LUGAR ASIGNADO	EQUIPO Nº	CAPACIDAD	AGENTE EXTINTOR
22	CIRC. P. BAJA	446482	5	CO2
23	LAB. CIVIL	993123	5	PQS
24	LAB. MEC.	62403	5	PQS
25	TALLER	853106	5	PQS
26	ELECTROTECNIA	32551	5	PQS
27	ELECTROTECNIA	446499	5	CO2
28	CIRCULACION (1)	32557	5	PQS
29	ELECTRÓNICA (2)	648323	3,5	CO2
30	LAB. FÍSICA	978161	5	PQS
31	ELECTRÓNICA (3)	648346	3,5	CO2
32	LAB. QUÍMICA	32995	5	PQS
33	CIRC. 4º PISO	62538	5	PQS
34	GEMA	32594	5	PQS
35	CIRC. 5º PISO	993359	5	PQS
36	BIBLIOTECA	32991	5	PQS
37	BIBLIOTECA	33229	5	PQS
38	COCINA (QUINCHO)	33232	5	PQS
39	S.U.M.	32545	5	PQS
40	SALA MAQ	844847	2,5	PQS


Dr. Ing. LIBERTO ERGOLI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Bahía Blanca

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

PLANILLA de UBICACION de EXTINTORES CASA CENTRAL

Nº INTERNO	LUGAR ASIGNADO	EQUIPO Nº	CAPACIDAD	AGENTE EXTINTOR
41	CIRCUL. FACHADA S.E.	62458	5	PQS
42	SALA DE TABLEROS	61740	5	PQS
43	CIRCUL. FACHADA N.O.	62432	5	PQS
44	FOTOCOPIADORA	61179	5	PQS
45	CANTINA	62434	5	PQS
46	CIRCUL. CENTRAL	62497	5	PQS
47	CIRCUL. NIVEL +3.00	62476	5	PQS
48	CIRCUL. NIVEL +3.00	62433	5	PQS
49	CIRCUL. NIVEL +4.06	62518	5	PQS
50	CIRCUL. NIVEL +6.00	62448	5	PQS
51	CIRCUL. NIVEL +7.27	60852	5	PQS
52	CIRCUL. NIVEL +9.00	62449	5	PQS
53	SALA DE CALDERA	33267	5	PQS


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



ANEXO 3 del Plan de Evacuación

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO
ELECTRICO

(Aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 255/2012)

1.OBJETIVOS

El presente Anexo tiene como finalidad establecer el procedimiento a seguir en el caso que se produzca un corte general del suministro eléctrico.

2. PLAN DE EMERGENCIA

Desarrolla el Plan de Actuación en caso de emergencia, distinguiendo las fases:

- Plan de Intervención
- Plan de Evacuación

NIVELES DE EMERGENCIA

❖ **CONATO DE EMERGENCIA**

El conato de emergencia es cuando el corte de suministro eléctrico sea inferior a los 15 minutos de duración.

EN ESTE CASO NO SE PROCEDE A EVACUAR EL EDIFICIO.

❖ **EMERGENCIA PARCIAL**

Cuando el corte de suministro eléctrico oscile entre 15 y 30 minutos, se procederá a la evacuación provisoria del edificio, utilizando como punto de concentración el Hall de Acceso a la Facultad.

Se tendrá en cuenta el horario en que se produce el corte, para realizar la evacuación. Se considerarán los siguientes horarios en primavera / verano será luego de las 20:00 hs y durante el otoño/ invierno luego de las 18:00 hs

❖ **EMERGENCIA GENERAL**

Cuando el corte de suministro eléctrico sea superior a los 30 minutos, se procederá a la evacuación total del edificio

CENTRO DE CONTROL

Será el lugar donde se centralice la información brindada por las autoridades competentes de la empresa de distribución eléctrica y donde se tomarán las decisiones a seguir en la emergencia. Se constituirá en la Mesa de Entradas. Estará compuesto por:


Dr. Ing. LIBERTO ERICOLI
DECANO


Dr. APRIEL FERNANDO EGUI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO



Decano, Vice Decano, Secretario Administrativo, Dirección de Construcciones y Planeamiento Universitario, Dirección de Recursos Humano y eventualmente el Servicio de Higiene y Seguridad.

4. INTERVENCION - EVACUACION

En la INTERVENCION se constatará en forma fehaciente por información de ente competente la gravedad del suceso. Estará a cargo del área de Construcciones y Planeamiento Universitario ó Dirección de Recursos Humanos recabar la misma. En todos los casos se evaluará el Nivel de Emergencia antes de realizar cualquier acción.

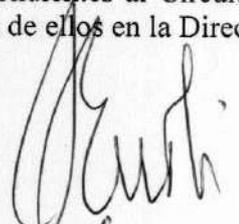
En la EVACUACION se procederá a la evacuación provisoria o total del edificio según corresponda, siguiendo las pautas establecidas en el Plan de Evacuación general de la Facultad.

5. MEDIOS DE EGRESO EN LA EVACUACION

Personal de Servicios Generales, Vigilancia, Mantenimiento ó Mesa de Entradas asegurarán que queden abiertas las hojas de la puerta principal y puertas de emergencias

ANEXO 4 del Plan de Evacuación

El Anexo 4 corresponde a los 4 Planos de Seguridad correspondientes al Circuito de Evacuación. Los mismos podrán ser consultados, o pedir copias de ellos en la Dirección de Construcciones Universitarias de esta Facultad Regional.


Dr. Ing. LIBERTO ERCOLI
DECANO


Dr. ARIEL FERNANDO EGIDI
SECRETARIO CONSEJO DIRECTIVO